



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

###### *Anuncio de formalización de contrato*

###### *1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 1E/13.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

###### *2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: «Servicio de teleasistencia en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos».
- c) Lote: No.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 85000000-9 (Servicios de Salud y Asistencia Social).
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicidad del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y web de Diputación.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia n.º 172 de fecha 11 de septiembre de 2013 y web de Diputación de fecha 11 de septiembre de 2013.

###### *3. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

###### *4. – Valor estimado del contrato: 473.538,46 euros.*

*5. – Presupuesto base de licitación: 236.736,23 euros, IVA 4%. Importe total 246.240,00 euros.*

###### *6. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 6 de febrero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de febrero de 2014.
- c) Contratista: Cruz Roja Española.



d) Importe o canon de adjudicación: Presupuesto máximo 246.240 euros/dos años, IVA exento, 15,50 euros terminal/mes, IVA exento.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa en su conjunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 4 de marzo de 2014.

El Presidente,  
César Rico Ruiz